**RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Nº 064-SCM-2020.**

Alausí, 19 de mayo de 2020.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 19 de mayo de 2020, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN: Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo, con el incremento de dos puntos de orden: PUNTO ONCE.- Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí y la Coordinación Zonal 3-Salud. PUNTO DOCE.- Informe de avance del Plan de Uso y Gestión de Suelo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón. PUNTO TRECE.- informe de comisiones.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.**